



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, REVOCA EL FALLO OBJETO DE IMPUGNACIÓN Y EN SU LUGAR, CONFORME A LOS RAZONAMIENTOS QUE ANTECEDEN, SE NIEGA EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA NUBIA MARÍA CELIS ZABALA CONTRA EL JUZGADO PRIMERO TRANSITORIO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD (O JUZGADO CUATROCIENTOS CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO), TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO ORDINARIO RADICADO N. 2011- 00547, CON EL RAD. N. 11001-22-03-000-2021-01537-01. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCLAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO SUB EXAMINE, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

